

VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y 2. sus Modificaciones.
- La Ficha de Evaluación del Proyecto: "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE 3. QUINAHUE".
- Decreto Exento Nº 000186 de fecha 15.01.2020, Aprueba proyecto denominado 4. "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE".
- Decreto exento Nº 00335 de fecha 29.01.2020, que Llama a Propuesta Pública denominada 5. "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE".
- Tabla de Evaluación Técnica de fecha 27.02.2020.

CONSIDERANDO:

- La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de reparar la infraestructura de la 1. Sede Social Llanos de Quinahue, cuyo estado actual es de deterioro, reactivando el territorio en torno a la convivencia vecinal, para asegurar la sustentabilidad del uso de espacios.
- 2. Este Programa se financiará con recursos provenientes de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.014.

DECRETO

EXENTO Nº 000702

- 1. ADJUDIQUESE la Propuesta Pública del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL LLANOS DE QUINAHUE" por el monto total de \$11.870.396.- (Once millones ochocientos setenta mil trescientos noventa y seis pesos) Impuesto Incluido a la empresa MAURICIO ESTEBAN VALDES VALDES, RUT Nº 17.335.219-0, con domicilio en La Finca S/N-Isla de Yáquil, de la comuna de Santa Cruz.
- 2. PROCÉDASE a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la llustre Municipalidad de Santa Cruz y a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALIDAD DE ST

CALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

GWAC/PAC/FMGR/GWGV/bes

C. c. - Alcaldía (02) - Adquisiciones - Archivo

(01) (01)

PALIDAD DE